

INFORME 13/2014

AIGÜES DE
BLANES, SA
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2011



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 13/2014

AIGÜES DE BLANES, SA CUENTAS ANUALES, EJERCICIO 2011

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial
que constituye solo una herramienta de documentación.

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 11 de junio de 2014, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. D^a Maria Àngels Servat Pàmies y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 13/2014, relativo a Aigües de Blanes, SA, cuentas anuales, ejercicio 2011.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de julio de 2014

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	7
1.1.	INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1.	Origen y finalidad	7
1.1.2.	Alcance y metodología	7
1.2.	INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	8
1.2.1.	Ayuntamiento y Sociedad municipal	8
1.2.2.	Actividad y organización de la Sociedad	9
1.2.3.	Información objeto de examen	10
2.	FISCALIZACIÓN REALIZADA	16
2.1.	BALANCE	16
2.1.1.	Inmovilizado intangible	16
2.1.2.	Inmovilizado material	18
2.1.3.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	19
2.1.4.	Existencias	19
2.1.5.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21
2.1.6.	Periodificaciones contables	23
2.1.7.	Provisiones a largo plazo	23
2.2.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	24
2.2.1.	Importe neto de la cifra de negocios	24
2.2.2.	Gastos de personal	25
2.3.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO	26
2.4.	MEMORIA	26
2.4.1.	Contenido de la Memoria	26
2.5.	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	26
2.6.	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	28
2.6.1.	Constitución y actividad de la Sociedad	28
2.6.2.	Naturaleza de los ingresos derivados de la actividad	29
2.6.3.	Contratación administrativa	30
2.6.4.	Aprobación del Programa anual de actuación, inversiones y financiación	31
2.6.5.	Operaciones de endeudamiento y sujeción al régimen de tutela financiera	31
2.7.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	31
3.	CONCLUSIONES	31

3.1. OBSERVACIONES	32
3.2. RECOMENDACIONES.....	35
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	36
5. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	47

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Origen y finalidad

De conformidad con la normativa vigente, la Sindicatura de Cuentas emite este informe de fiscalización relativo a la sociedad mercantil municipal Aigües de Blanes, SA (la Sociedad), participada por el Ayuntamiento de Blanes y por la sociedad Girona, SA

La fiscalización practicada a la Sociedad tiene el origen en la iniciativa de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, plasmada en el Programa anual de actividades vigente, aprobado por el Pleno de la institución.

El objeto del trabajo ha sido la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la sociedad Aigües de Blanes, SA, así como la verificación de que se ha cumplido la normativa en los aspectos revisados en el transcurso del trabajo de auditoría de cuentas.

1.1.2. Alcance y metodología

El alcance y la metodología del trabajo realizado han sido los siguientes:

- Auditoría de cuentas anuales, referida al ejercicio 2011, de acuerdo con los Principios y normas de auditoría del sector público generalmente aceptados, con la finalidad de poder expresar una opinión sobre si las cuentas anuales de la Sociedad expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
- Emisión de unas conclusiones sobre el cumplimiento, en todos los aspectos significativos, de las normas aplicables a las actividades, operaciones financieras y documentación relacionada, analizadas en el transcurso del trabajo. Por esta razón, las conclusiones no se pueden utilizar fuera de este contexto, ni se pueden extrapolar al resto de la actividad desarrollada por la Sociedad durante el periodo examinado.

Las limitaciones que han afectado a la fiscalización son las siguientes:

- [...]¹

1. Párrafo eliminado una vez aportada documentación previamente pedida y que finalmente ha sido entregada con las alegaciones.

- No se ha dispuesto de estados financieros auditados de Blanes Medi Ambient, SAU, de proyecciones financieras u otra documentación que permita evaluar la potencial necesidad de registrar un deterioro de valor o una provisión de gasto por una parte o por la totalidad de dichos importes.

En las conclusiones del trabajo se hacen constar tanto las observaciones de la auditoría de cuentas y los incumplimientos y anomalías detectados en el transcurso del trabajo como las recomendaciones y medidas a emprender para mejorar el control interno, la gestión económica, financiera y contable y la prestación de los servicios que lleva a cabo la Sociedad, si procede.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Ayuntamiento y Sociedad municipal

El municipio de Blanes está situado en la comarca de La Selva, en la provincia de Girona. Su territorio es de 17,7 km² y la población, según el padrón municipal, era de 39.834 habitantes a 1 de enero de 2011.

La Sociedad se constituyó bajo la denominación Aigües de Blanes, SA, mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1991, con un capital social de 40 MPTA (240.404,84 €), totalmente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Blanes, en un 51%, y por la sociedad mercantil Girona, SA, en un 49%. La duración de la sociedad se estableció en veinte años.

En el periodo fiscalizado, el ejercicio 2011, la corporación municipal era la constituida a raíz de las elecciones de 27 de mayo de 2007 y de las elecciones de 22 de mayo de 2011. El alcalde era Josep Trias Figueras, hasta el día 21 de mayo de 2011, y Josep Marigó Costa, desde el día 11 de junio de 2011. El Pleno municipal lo formaban veintiún concejales, incluyendo al alcalde.

El número de concejales electos por candidaturas, escogidos en dichas elecciones era el que se muestra en los dos siguientes cuadros:

Cuadro 1. Elecciones de 27 de mayo de 2007. Miembros electos por candidaturas

Candidatura	Número de miembros
Partit dels Socialistes de Catalunya – Progrés Municipal (PSC-PM)	8
Convergència i Unió (CiU)	7
Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa (ICV-EUiA)	2
Partit Democràtic de Blanes (PDB)	2
Esquerra Republicana de Catalunya – Acord Municipal (ERC-AM)	1
Partido Popular (PP)	1

Fuente: Web www.municat.gencat.cat.

Cuadro 2. Elecciones de 22 de mayo de 2011. Miembros electos por candidaturas

Candidatura	Número de miembros
Partit dels Socialistes de Catalunya – Progrés Municipal (PSC-PM)	9
Convergència i Unió (CiU)	5
Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa – Entesa (ICV-EUiA-E)	4
Partido Popular (PP)	3

Fuente: Web www.municat.gencat.cat.

1.2.2. Actividad y organización de la Sociedad

1.2.2.1. Actividad

En la constitución de la Sociedad el objeto social de la empresa era la prestación de servicios de competencia municipal relacionados con el ciclo integral del agua, así como el mantenimiento y mejora de los bienes municipales patrimoniales y de dominio público. De acuerdo con los Estatutos, la Sociedad llevaba a cabo las actividades:

- a) La prestación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable comprensivo de la captación, elevación, tratamiento y suministro de agua potable en el ámbito del servicio municipal.
- b) La prestación del servicio de mantenimiento y mejora de la red municipal de colectores y alcantarillado.
- c) La planificación de las redes de conducción de agua potable y de aguas residuales, incluyendo las correspondientes instalaciones de captación, tratamiento y evacuación.
- d) La realización de las obras necesarias para la ampliación, mantenimiento, reposición y las propias del servicio correspondientes a dichas redes e instalaciones.
- e) La gestión de cobro propia de la actividad sin perjuicio de la recaudación de tributos que le pudiera encomendar el titular del servicio en uso de sus facultades.
- f) El fomento de las actividades relacionadas con el medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales y la colaboración directa con las campañas de concienciación ciudadana.
- g) La prestación de servicios de competencia municipal relativos al mantenimiento y mejora de su patrimonio en general.

1.2.2.2. Órganos de gobierno

Desde el 1 de enero hasta el 13 de octubre de 2011, los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad eran los siguientes:

- Josep Trias Figueras, presidente
- Joan Llobet Vila, vocal
- Josep Marigó Costa, vocal
- Francisco Martínez Fernández, vocal
- Fernando Gómez López, vocal
- Celestino Lillo Luna, vocal
- Conxita Boldú Soler, vocal
- Narcís Piferrer Reixach, vocal
- Xavier Ballell Ruhí, vocal
- Ramon Ribas Fornés, vocal
- Tomás Sobrequés Callicó, vocal

El nuevo Consejo de Administración constituido el día 13 de octubre de 2011 estaba formado por los siguientes miembros:

- Josep Marigó Costa, presidente
- Joan Llobet Vila, vocal
- Nicolás Laguna Jiménez, vocal
- José Miguel Lupiáñez Zapata, vocal
- Josep Trias Figueras, vocal
- Francisco Martínez Fernández, vocal
- Salvador Tordera Pérez, vocal
- Narcís Piferrer Reixach, vocal
- Xavier Ballell Ruhí, vocal
- Tomás Sobrequés Callicó, vocal
- Ramon Ribas Fornés, vocal

1.2.3. Información objeto de examen

La información objeto de examen ha sido la contenida en las cuentas anuales firmadas y presentadas por la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011 y que se muestran en los cuadros que siguen. Estas cuentas han sido auditadas por la sociedad Auditoria i Control Auditors, Societat Limitada Professional. La opinión de auditoría ha sido favorable.

Cuadro 3. Balance

Activo	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Patrimonio neto y pasivo	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) Activo no corriente	5.676.072,84	5.942.484,28	A) Patrimonio neto	654.568,57	639.977,95
I. Inmovilizado intangible	266.794,48	275.944,20	A-1) Fondos propios	654.568,57	639.977,95
II. Inmovilizado material	5.311.857,29	5.570.012,33	I. Capital	240.404,84	240.404,84
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	II. Prima de emisión	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	61.000,00	61.000,00	III. Reservas	399.573,11	378.672,51
V. Inversiones financieras a largo plazo	36.421,07	35.527,75	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00	VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
			VII. Resultado del ejercicio	14.590,62	20.900,60
			VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
			IX. Otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
			A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
B) Activo corriente	4.587.617,89	3.420.632,88	I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
II. Existencias	2.031.103,83	1.068.264,51	III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.078.575,49	1.560.597,43	IV. Diferencia de conversión	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	938.915,40	0,00	V. Otros	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	500.000,00	500.000,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	25.268,83	51.137,07	B) Pasivo no corriente	3.748.632,48	3.767.087,32
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.754,34	240.633,87	I. Provisiones a largo plazo	39.266,16	35.339,52
			II. Deudas a largo plazo	2.277.295,67	2.243.112,71
			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.432.070,65	1.488.635,09
			IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
			V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
			VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
			VII. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
			C) Pasivo corriente	5.860.489,68	4.956.051,89
			I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
			II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
			III. Deudas a corto plazo	1.514.590,90	1.939.024,36
			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	656.564,44	58.982,15
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.689.334,34	2.958.045,38
			VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
			VII. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
Total activo (A+B)	10.263.690,73	9.363.117,16	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	10.263.690,73	9.363.117,16

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Cuadro 4. Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe/Haber	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) Operaciones continuadas		
1. Importe neto de la cifra de negocios	4967.622,18	4.937.801,08
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	981.972,35	464.724,53
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	(2.526.041,08)	(1.972.133,66)
5. Otros ingresos de explotación	41.541,55	38.944,55
6. Gastos de personal	(1.716.497,77)	(1.784.710,06)
7. Otros gastos de explotación	(944.230,07)	(948.754,60)
8. Amortización del inmovilizado	(635.814,43)	(617.479,89)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	32.364,17
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(39.087,35)	696,74
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	6.690,91	1.079,65
A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	136.156,29	152.532,51
14. Ingresos financieros	8.542,90	3.426,58
15. Gastos financieros	(123.855,44)	(126.443,95)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por venta de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	(115.312,54)	(123.017,37)
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	20.843,75	29.515,14
20. Impuestos sobre beneficios	(6.253,13)	(8.614,54)
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+20)	14.590,62	20.900,60
B) Operaciones interrumpidas		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) Resultado del ejercicio (A.4+21)	14.590,62	20.900,60

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Cuadro 5. Estado de cambios en el patrimonio neto

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14.590,62	20.900,60
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión	0,00	0,00
VII. Efecto impositivo	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	(32.364,17)
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión	0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo	0,00	9.709,26
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	0,00	(22.654,91)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	14.590,62	(1.754,31)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip. patrim. propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aporta- ciones socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrum. patrim. neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenc., donaciones y legados recibos	Total
A) Saldo final del año 2009	240.404,84	0,00	0,00	329.498,23	0,00	0,00	0,00	49.174,28	0,00	0,00	0,00	22.654,91	641.732,26
I. Ajustes por cambio criterio 2009 y anter.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Saldo ajustado, inicio del año 2010	240.404,84	0,00	0,00	329.498,23	0,00	0,00	0,00	49.174,28	0,00	0,00	0,00	22.654,91	641.732,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.900,60	0,00	0,00	0,00	(22.654,91)	(1.754,31)
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	49.174,28	0,00	0,00	0,00	(49.174,28)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Saldo final del año 2010	240.404,84	0,00	0,00	378.672,51	0,00	0,00	0,00	20.900,60	0,00	0,00	0,00	0,00	639.977,95
I. Ajustes por cambio de criterio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Saldo ajustado, inicio del año 2011	240.404,84	0,00	0,00	378.672,51	0,00	0,00	0,00	20.900,60	0,00	0,00	0,00	0,00	639.977,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.590,62	0,00	0,00	0,00	0,00	14.590,62
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	20.900,60	0,00	0,00	0,00	(20.900,60)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) Saldo final del ejercicio 2011	240.404,84	0,00	0,00	399.573,11	0,00	0,00	0,00	14.590,62	0,00	0,00	0,00	0,00	654.568,57

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Cuadro 6. Estado de flujos de efectivo

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	14.590,62	29.515,14
2. Ajustes del resultado	794.140,93	711.362,96
3. Cambios en el capital corriente	239.323,53	120.352,95
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(117.383,57)	(142.745,93)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	930.671,51	718.485,12
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones	(1.808.318,39)	(1.005.730,89)
7. Cobros por desinversiones	500.000,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	(1.308.318,39)	(1.005.730,89)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	150.767,35	(71.935,04)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	150.767,35	(71.935,04)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (5+8+12+D)	(226.879,53)	(359.180,81)
Efectivo o equivalentes al principio del ejercicio	240.633,87	599.814,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.754,34	240.633,87

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

A continuación se exponen los resultados del trabajo realizado en relación con la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad (apartados 2.1 a 2.6), con la revisión limitada a determinadas actividades, operaciones financieras y documentación que está relacionada (apartado 2.7) y con el análisis de la prestación del servicio de agua y alcantarillado (apartado 2.8), todo ello referido al ejercicio 2011.

Con respecto a la auditoría de las cuentas anuales, para cada una de las cuentas y estados solo se señalan las incidencias detectadas en el transcurso del trabajo realizado.

2.1. BALANCE

A continuación se detallan las incidencias detectadas en los epígrafes Inmovilizado intangible, Inmovilizado material, Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, Existencias, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, Periodificaciones contables del Activo y Provisiones a largo plazo del Pasivo del Balance.

2.1.1. Inmovilizado intangible

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Inmovilizado intangible

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo 31.12.2011
Concesiones	298.454,92	-	298.454,92
Patentes, licencias, marcas y similares	56.518,62	5.525,54	62.044,16
Aplicaciones informáticas	134.133,83	8.480,64	142.614,47
Total Inmovilizado intangible bruto	489.107,37	14.006,18	503.113,55
Amortización acumulada concesiones	(47.728,29)	(6.580,57)	(54.308,86)
Amortización acumulada patentes, licencias, marcas y similares	(43.426,41)	(6.692,09)	(50.118,50)
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(122.008,47)	(9.883,24)	(131.891,71)
Total amortización acumulada	(213.163,17)	(23.155,90)	(236.319,07)
Valor neto contable concesiones	250.726,63	(6.580,57)	244.146,06
Valor neto contable patentes, licencias, marcas y similares	13.092,21	(1.166,55)	11.925,66
Valor neto contable aplicaciones informáticas	12.125,36	(1.402,60)	10.722,76
Total Inmovilizado intangible	275.944,20	(9.149,72)	266.794,48

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

2.1.1.1. Concesiones

En la partida Concesiones se contabiliza el coste de la concesión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y del servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado del municipio de Blanes por 122.606,47 €. También se incluye el coste de la concesión para la extracción de agua en terrenos del municipio de Palafolls por 175.848,45 €; en total, 298.454,92 € de valor bruto contable.

Se ha observado una diferencia entre el importe calculado por la Sociedad como dotación anual de la amortización de las concesiones y el importe presentado en las cuentas anuales al cierre del ejercicio 2011. Esta diferencia se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Diferencia en la dotación anual de la amortización de las concesiones

Descripción	Datos registro auxiliar	Datos cuentas anuales	Diferencia
Concesiones	298.454,92	298.454,92	0,00
Amortización acumulada concesiones	(105.421,01)	(54.308,86)	(51.112,15)
Valor neto contable concesiones	193.033,91	244.146,06	(51.112,15)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación entregada por la Sociedad.

La diferencia se explica por el hecho de que la Sociedad dejó de contabilizar la dotación anual de la amortización correspondiente a la concesión del servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado del municipio de Blanes a partir de tres años y cuatro meses.

El efecto en las cuentas anuales del adecuado registro de la amortización de esta concesión, desde el año de su última amortización hasta el cierre del ejercicio 2011, supondría una reducción de las reservas por 48.046,99 €, en concepto de dotación a la amortización de ejercicios anteriores no registrada, y una reducción del resultado del ejercicio 2011 por 3.065,16 €, por la dotación a la amortización del ejercicio 2011. Estos importes han sido recogidos en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo no corriente y del patrimonio neto de la Sociedad.

2.1.1.2. Patentes, licencias, marcas y similares

De acuerdo con los registros auxiliares, los activos que integran la partida Patentes, licencias, marcas y similares del Balance son gastos recurrentes registrados desde el año 2002 en concepto de herramientas, equipamiento y material de seguridad especializado que no deberían haber sido activados.

La cancelación de estos gastos activados por 62.044,16 € y la correspondiente amortización acumulada por 50.118,50 €, que da un valor neto contable, de 11.925,66 €, supondría una disminución de las reservas de la Sociedad por 13.092,21 € y un incremento del resultado del ejercicio 2011 de 1.166,55 €. Estos importes han sido recogidos en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo no corriente y del patrimonio neto.

2.1.2. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Inmovilizado material durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Inmovilizado material

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo 31.12.2011
Construcciones	3.163.487,87	18.386,73	3.181.874,60
Deterioro valor construcciones	(30.745,50)	-	(30.745,50)
Instalaciones técnicas y otros	8.117.541,59	336.116,76	8.453.658,35
Total inmovilizado material bruto	11.250.283,96	354.503,49	11.604.787,45
Amortización acumulada construcciones	(694.696,00)	(59.489,34)	(754.185,34)
Amortización acumulada instalaciones técnicas y otros	(4.985.575,63)	(553.169,19)	(5.538.744,82)
Total amortización acumulada inmovilizado material	(5.680.271,63)	(612.658,53)	(6.292.930,16)
Valor neto contable construcciones	2.438.046,37	(41.102,61)	2.396.943,76
Valor neto contable instalaciones y otros	3.131.965,96	(217.052,43)	2.914.913,53
Total valor neto contable inmovilizado material	5.570.012,33	(258.155,04)	5.311.857,29

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

En el transcurso del trabajo se han identificado Construcciones e Instalaciones técnicas y otros que se amortizaban en un periodo de tiempo que excedía del límite de la concesión. De acuerdo con la normativa aplicable, los elementos de inmovilizado material deben amortizarse según la vida económica siempre que esta no sea superior al periodo de tiempo restante hasta el final de la concesión.

El efecto de adecuar la amortización de estos bienes al límite de la concesión implica reducir el periodo de amortización de los bienes, reducir el valor neto contable de los activos no corrientes en 96.574,06€, aumentar la dotación a la amortización del ejercicio 2011 en 19.460,25€ y reducir el importe de las reservas de la Sociedad en 77.113,81€. Estos importes han sido recogidos en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo no corriente y del patrimonio neto.

2.1.2.1. Construcciones

[...]²

2. Apartado eliminado una vez aportada documentación previamente pedida y que finalmente ha sido entregada con las alegaciones.

2.1.2.2. Instalaciones técnicas y otros[...]³**2.1.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo 31.12.2011
Participaciones a largo plazo	61.000,00	-	61.000,00
Valor neto contable de las participaciones a largo plazo	61.000,00	-	61.000,00

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

El importe registrado en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo corresponde a la titularidad del 100% de las acciones de la sociedad Blanes Medi Ambient, SAU, que se encarga de la gestión de la planta de residuos municipal.

Para cubrir las necesidades de financiación de la filial, la Sociedad le ha concedido un préstamo por 120.000,00 €. Adicionalmente, existen avales prestados a favor de Blanes Medi Ambient, SAU por 236.603,00 €.

Las cuentas anuales de Blanes Medi Ambient, SAU no han sido auditadas. Tampoco se dispone de proyecciones financieras fiables de los flujos de caja futuros previstos que permitan evaluar la necesidad de un deterioro de valor de las inversiones registradas en el epígrafe Inversiones a empresas del grupo y asociadas a largo plazo, o la dotación de una provisión para cubrir los eventuales pasivos que pudieran derivarse de la ejecución de los importes avalados. Este hecho representa una limitación al alcance del trabajo de auditoría.

2.1.4. Existencias

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Existencias durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

3. Apartado eliminado una vez aportada documentación previamente pedida y que finalmente ha sido entregada con las alegaciones.

Cuadro 11. Existencias

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo 31.12.2011
Existencias comerciales y otros aprovisionamientos	238.362,34	(19.133,03)	219.229,31
Productos en curso	829.902,17	981.972,35	1.811.874,52
Valor neto contable de las existencias	1.068.264,51	962.839,32	2.031.103,83

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

2.1.4.1. Productos en curso

El detalle de la partida Productos en curso, y su correspondencia con los ingresos reconocidos con contrapartida en el pasivo de la Sociedad, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Productos en curso

Descripción	Coste acumulado	Ingreso reconocido
Calle Colom 1, 2 y 5	330.623,42	-
Proyecto calle Colom, 3 y 4	92.281,16	-
Lluvias 24.10.2011	199.038,59	-
Calle Raval Petit	626.868,53	822.525,37
Calle Vilar	259.066,31	296.234,52
Pluviales La Plantera	95.804,78	92.545,68
Lyons Majestic	92.253,41	160.512,88
Otros	115.938,32	281.823,53
Total productos en curso a 31.12.2011	1.811.874,52	1.653.641,98

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación entregada por la Sociedad.

El coste acumulado corresponde a los gastos imputables al proyecto hasta el cierre del ejercicio, mientras que los ingresos reconocidos son los que se han percibido en función del grado de avance de la obra, con contrapartida en una cuenta de pasivo.

Las observaciones a hacer son las siguientes:

- a) Las tres primeras partidas corresponden a obras y gastos ejecutados por la Sociedad de acuerdo con las instrucciones del Ayuntamiento de Blanes, aunque no han sido asumidas por el Ayuntamiento a la fecha de finalización del trabajo de campo de este informe.⁴ En consecuencia, se considera inapropiada la activación de estos gastos, ya que deberían haber sido registrados como costes de explotación, por el hecho de que

4. En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Blanes del día 28 de noviembre de 2013 se adoptó el acuerdo de autorizar las transferencias de capital necesarias para la realización de estas obras.

no corresponden al negocio de la Sociedad y no generarán ingresos futuros. El total de estos gastos suma 621.943,17 €. Este importe ha sido recogido en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo corriente y del patrimonio neto.⁵

- b) Las obras hechas por la Sociedad en las calles Raval Petit y Vilar finalizaron durante el ejercicio 2011. Por lo tanto, su entrega al Ayuntamiento se debía hacer dentro del mismo ejercicio 2011, ya que quedaron abiertas a la población. La Sociedad no ha registrado el ingreso en la Cuenta de pérdidas y ganancias aunque el Ayuntamiento había hecho los trámites pertinentes para su recepción. De acuerdo con el fondo de la operación, el devengo del ingreso corresponde al ejercicio 2011. La cancelación de los activos por 885.934,84 € y pasivos por 1.118.759,89 € asociados a estas dos obras generaría un ingreso para la Sociedad de 232.825,05 €. Este importe ha sido recogido en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo y del pasivo corriente y un incremento del patrimonio neto.

2.1.5. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Trasposos	Saldo 31.12.2011
Clientes	1.592.851,73	(483.922,67)	1.108.929,06
Clientes de dudoso cobro	121.917,37	39.087,35	161.004,72
Hacienda Pública deudora	-	1.900,00	1.900,00
Total bruto deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.714.769,10	(442.935,32)	1.271.833,78
Provisión por operaciones de tráfico	(154.171,67)	(39.087,35)	(193.259,02)
Total valor neto deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.560.597,43	(482.022,67)	1.078.574,76

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La composición de la provisión por operaciones de tráfico por un importe de 193.259,02 € corresponde a la dotación por los saldos de clientes considerados de dudoso cobro, por 161.004,72 €, y a la dotación por 32.254,30 € en concepto de premio de cobranza o de indemnización por los gastos de gestión, recaudación y liquidación del canon del agua concedida por la Agencia Catalana del Agua correspondiente al año 2011, que a 7 de junio de 2013 no había sido cobrada. Este importe de 32.254,30 € no ha sido contabilizado como ingreso por la Sociedad y, por lo tanto, ha sido recogido en un ajuste del apartado 2.5 de este informe como un incremento del activo corriente y del patrimonio neto.

5. Párrafo modificado para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

2.1.5.1. Clientes

El saldo de la partida Clientes es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Clientes

Descripción	Importe
Importes cobrados con posterioridad a 31.12.2011	23.606,16
SalDOS de dudoso cobro	53.190,57
Agencia Catalana del Agua	49.019,03
Proyecto Valldolig	969.385,66
Proyecto Mas Guelo	10.457,61
Retención de garantías	3.270,03
Total	1.108.929,06

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación entregada por la Sociedad.

SalDOS de dudoso cobro

Han sido identificados salDOS de clientes por 53.190,57 € que a 7 de junio de 2013 todavía no habían sido cobrados. El efecto de la contabilización de la provisión por operaciones de tráfico supondría un gasto del ejercicio que reduciría el resultado. Este importe ha sido recogido en una reclasificación, de deudores a deudores de dudoso cobro y en un ajuste en el apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo corriente y del patrimonio neto.

Agencia Catalana del Agua

La Sociedad tampoco ha cobrado el premio de cobranza de la Agencia Catalana del Agua correspondiente al ejercicio 2010 por 49.019,03 €. La contabilización de la provisión por operaciones de tráfico supondría un gasto del ejercicio que reduciría el resultado. Este importe ha sido recogido en un ajuste en el apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo corriente y del patrimonio neto.

Proyecto Valldolig

Con respecto al Proyecto Valldolig, la Intervención del Ayuntamiento de Blanes ha manifestado que no se llevó a cabo a causa del deterioro del mercado inmobiliario. Los promotores de este proyecto perdieron los avales depositados como garantía del cumplimiento de sus compromisos. Para hacer efectivo el valor de estos avales, el Ayuntamiento pidió a la Sociedad que emitiera las facturas pertinentes, que fueron cobradas por el Ayuntamiento.

La deuda del Ayuntamiento con la Sociedad es consecuencia de la emisión de dos facturas por parte de la Sociedad a la Junta de Compensación del Plan parcial de ordenación de Valldolig.

En los años 2007 y 2010 la Sociedad emitió facturas por 542.583,31 € y 581.904,05 €, respectivamente. Para evitar que la Sociedad tuviera un perjuicio por el pago del Impuesto

sobre el valor añadido, el Ayuntamiento transfirió a la Sociedad la cantidad de 155.101,70 € que había recibido de los promotores. La Sociedad contabilizó los 969.385,66 € restantes como contrapartida de Anticipos de clientes en el pasivo, de manera que la operación nunca ha afectado al patrimonio de la Sociedad. Este importe figura incrementando el activo y el pasivo del Balance sin haber pasado nunca por la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como las facturas emitidas por la Sociedad no responden a ningún trabajo efectivo, el activo y el pasivo registrados no corresponden a un hecho económico real. Por lo tanto, deberían ser anulados en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2010 y de 2011. Este importe ha sido recogido en un ajuste en el apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo corriente y del pasivo corriente.

Retención de garantías

El importe de 3.270,03 € corresponde a garantías constituidas por la Sociedad por trabajos hechos que, hasta la finalización de las obras en curso, no se recuperarán. Este importe debería haberse clasificado como una fianza a largo plazo, y ha sido reclasificado en el apartado 2.5 de este informe como un decremento del activo corriente y un incremento del activo no corriente.

2.1.6. Periodificaciones contables

No se ha observado ningún importe referente a ingresos anticipados en las Cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Sociedad ni tampoco en sus registros contables.

En relación con los gastos anticipados, hay que decir que la Sociedad adquirió en el año 2010 el carbón necesario para el tratamiento del agua, con una vida útil estimada de tres años. Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad ha contabilizado como gasto anticipado 25.268,83 € correspondientes a la parte del gasto imputable a ejercicios posteriores.

De acuerdo con el análisis, la cantidad contabilizada como gasto anticipado está infravalorada en 21.057,13 €. Este importe ha sido recogido en un ajuste en el apartado 2.5 de este informe como un incremento del activo corriente y del patrimonio neto.

2.1.7. Provisiones a largo plazo

El detalle de los movimientos contables del epígrafe Provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Provisiones a largo plazo

Descripción	Saldo 31.12.2010	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo 31.12.2011
Provisiones a largo plazo	35.339,52	3.926,64	39.266,16
Total	35.339,52	3.926,64	39.266,16

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La provisión a largo plazo corresponde a la dotación anual acumulada para la recuperación del importe aportado por el socio privado al capital de la Sociedad. La Sociedad ha calculado esta dotación sobre un periodo de treinta años, mientras que se debería haber calculado sobre un periodo de cuarenta años, que es la duración de la vida de la Sociedad, una vez prorrogado el plazo de la concesión. Esto supone que la dotación anual calculada por la Sociedad está sobrevalorada en 981,68€. La dotación calculada de acuerdo con la vida de la Sociedad debería ser de 2.944,96€. El importe acumulado de la provisión está infravalorado en 19.633,03€ por el defecto de dotación de ejercicios anteriores. Estos importes están recogidos en un ajuste en el apartado 2.5 de este informe como un incremento del pasivo no corriente y un decremento del patrimonio neto.

2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A continuación se detallan las incidencias detectadas en las partidas Cifra de negocios y Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de la partida Importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Importe neto de la cifra de negocios

Descripción	Saldo 31.12.2010	Saldo 31.12.2011
Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua	3.431.235,68	3.403.237,88
Ingresos por reparación y mantenimiento de red de alcantarillado	895.390,55	917.858,01
Ingresos por construcción, reparación y conservación de obras	611.174,85	646.526,29
Total	4.937.801,08	4.967.622,18

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

2.2.1.1. Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua

El detalle de la partida Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua

Detalle de la actividad	Importe
Ingresos por suministro de agua	2.868.418,32
Ingresos por conservación de contadores	257.653,65
Otros ingresos	277.165,91
Total	3.403.237,88

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación entregada por la Sociedad.

En la partida Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua se recogen, principalmente, los ingresos correspondientes al suministro de agua y los de conservación de contadores, que son los que la Sociedad factura al Ayuntamiento por la prestación del servicio a los abonados. De esta manera, la Sociedad no asume los riesgos derivados del cobro de los recibos del suministro, sino que estos riesgos son asumidos por el propio Ayuntamiento. El importe que se factura al Ayuntamiento se pacta cada inicio de año de acuerdo con el Plan de actuaciones, inversiones y financiación aprobado por la Sociedad (véanse los apartados 2.6.1 y 2.6.2 de este informe).

2.2.1.2. Ingresos por reparación y mantenimiento de la red de alcantarillado

El detalle de la partida Ingresos por reparación y mantenimiento de la red de alcantarillado durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Ingresos por reparación y mantenimiento de la red de alcantarillado

Detalle de la actividad	Importe
Ingresos por limpieza de alcantarillado	806.289,83
Otros ingresos	111.568,18
Total	917.858,01

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación entregada por la Sociedad.

La Sociedad ha facturado al Ayuntamiento los trabajos de saneamiento de la red de alcantarillado durante el ejercicio 2011 en una única factura emitida en fecha 31 de diciembre de 2011 por 806.289,83€ y un IVA de 111.638,96€. El ingreso del impuesto se hizo en el mes de enero de 2012. De acuerdo con el devengo del servicio, el IVA se debería haber declarado mensualmente durante el transcurso del año 2011. La potencial contingencia que se podría derivar del ingreso extemporáneo de las cuotas de IVA en caso de una inspección fiscal sería de aproximadamente 32.000,00€.

2.2.2. Gastos de personal

El detalle de la partida de Gastos de personal durante el ejercicio 2011 es el que se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 19. Gastos de personal

Descripción	Saldo 31.12.2010	Saldo 31.12.2011
Sueldos y salarios	1.373.999,95	1.321.379,99
Seguridad Social a cargo de la empresa	397.312,78	381.067,40
Otras cargas sociales	13.397,33	14.050,38
Total	1.784.710,06	1.716.497,77

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La Sociedad ha registrado en la partida Sueldos y salarios gastos extraordinarios por 8.081,21€ correspondientes a indemnizaciones por siniestros. Este tipo de gastos no serían clasificables dentro de esta partida. El importe está recogido en una reclasificación en el apartado 2.5 de este informe.

2.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se ha verificado que el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo de la Sociedad no presentan ninguna incidencia ni incorrección en su confección.

2.4. MEMORIA

A continuación se detallan las incidencias detectadas en la revisión de la Memoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

2.4.1. Contenido de la Memoria

En el contenido de la Memoria se observa que, en general, las descripciones y los detalles aportados en los diferentes apartados son poco extensos. En algunos casos, no se incluye todo el contenido mínimo establecido por el Plan general de contabilidad. Concretamente, hay una falta de información relativa a la política de riesgos derivados de los avales prestados por la Sociedad a favor de Blanes Medi Ambient, SAU, gastos anticipados, provisiones a largo plazo, gastos previstos derivados de los contratos vigentes por arrendamientos operativos. Tampoco proporciona una información completa relativa a los aplazamientos de los pagos a proveedores ni de la información comparativa del ejercicio 2010 relativa a los fondos propios y a la liquidación del Impuesto sobre sociedades.⁶

2.5. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

El resumen de los ajustes por errores y reclasificaciones detectados, así como su efecto en el resultado del ejercicio, el patrimonio neto, el activo y el pasivo a 31 de diciembre de 2011 es el que se presenta en el siguiente cuadro:

6. Párrafo modificado para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

Cuadro 20. Sumario de ajustes y reclasificaciones

Epígrafe	Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio neto		Patrimonio neto total a 31.12.2011
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	Otros	Ejerc. corriente	
	Ajustes:							
2.1.1.1	Defecto de amortización concesión administrativa	(51.112,15)				48.046,99	3.065,16	51.112,15
2.1.1.2	Baja a patentes, licencias, marcas y similares	(11.925,66)				13.092,21	(1.166,55)	11.925,66
2.1.2	Adecuación amortización activo material de la vida útil a la vida económica	(96.574,06)				77.113,81	19.460,25	96.574,06
2.1.4.1.a	Cancelación de gastos activados		(621.943,17)			-	621.943,17	621.943,17
2.1.4.1.b	Obras finalizadas y entregadas 2011		(885.934,84)		1.118.759,89	-	(232.825,05)	(232.825,05)
2.1.5	Ingresos de la Agencia Catalana del Agua		32.254,30			-	(32.254,30)	(32.254,30)
2.1.5.1	SalDOS antiguos clientes de dudosa cobrabilidad		(53.190,57)			-	53.190,57	53.190,57
2.1.5.1	Deterioro de ingresos reconocidos 2010		(49.019,03)			-	49.019,03	49.019,03
2.1.5.1	Cancelación de saldo del proyecto Valldolig		(969.385,65)		969.385,65	-	-	-
2.1.6	Gastos anticipados por compra de carbón		21.057,13			(21.057,13)	-	(21.057,13)
2.1.7	Adecuación de provisión de fondos de reversión			(19.633,03)		20.614,71	(981,68)	19.633,03
	Reclasificaciones:							
2.1.5.1	SalDOS de dudosa cobrabilidad		53.190,57 (53.190,57)			-	-	-
2.1.5.1	Reclasificación de salDOS en depósito	3.270,03	(3.270,03)			-	-	-
2.2.2	Reclasificación de gasto de personal					-	(8.081,21)	(8.081,21)
2.2.2	Reclasificación de otros gastos					-	8.081,21	8.081,21
	Total ajustes	(156.341,84)	(2.529.431,86)	(19.633,03)	2.088.145,54	137.810,59	479.450,60	617.261,19
	Total salDOS presentados en las cuentas anuales	5.676.072,84	4.587.617,89	(3.748.632,48)	(5.860.489,68)	(639.977,95)	(14.590,62)	(654.568,57)
	Total salDOS ajustados	5.519.731,00	2.058.186,03	(3.768.265,51)	(3.772.344,14)	(502.167,36)	464.859,98	(37.307,38)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.6. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO

2.6.1. Constitución y actividad de la Sociedad

En el año 1991 el Ayuntamiento de Blanes convocó un concurso para constituir una sociedad mercantil de economía mixta para la prestación de los servicios de abastecimiento y distribución de agua potable y mantenimiento de la red de alcantarillado de la ciudad.

Una vez evaluadas las cuatro propuestas presentadas por las empresas licitadoras, el Ayuntamiento acordó adjudicar el contrato a la oferta presentada por la sociedad Girona, SA. El plazo de duración de la sociedad constituida y de la concesión se fijó en veinte años a contar desde el 1 de enero de 1992.

Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y de la concesión

En el mes de abril de 2001, el socio privado presentó al Ayuntamiento una propuesta para prorrogar el servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento y reposición de pavimentos, en la que se proponía alargar la vida de la Sociedad y de la concesión por un nuevo periodo de veinte años, hasta la finalización del año 2031.

El 8 de noviembre de 2001, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló una propuesta de modificación de los Estatutos y de la duración de la Sociedad, sobre la base de la necesidad de afrontar importantes inversiones en los servicios de agua potable; los servicios de saneamiento y de recogida de aguas pluviales; de reposición de pavimentos; de abastecimiento y distribución de agua potable, y de la red de alcantarillado de la ciudad. Estas inversiones exigían una financiación que únicamente era posible mediante la prórroga de la vida de la Sociedad y de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2031.

El 21 de noviembre de 2001, el Pleno del Ayuntamiento de Blanes aprobó la prórroga de la duración de la Sociedad hasta 2031 mediante la modificación de los Estatutos societarios, y el alargamiento de la vida de la concesión de los servicios prestados, condicionada a la realización de unas inversiones urgentes por parte de la Sociedad valoradas en 1.800.000,00 €.

Estas inversiones estaban recogidas en un plan director para el periodo 2002-2031. Se ha comprobado que las inversiones planteadas hasta el ejercicio 2011 han sido ejecutadas.

La Junta General extraordinaria y universal de la Sociedad, el día 30 de noviembre de 2001, aprobó la aceptación de la prórroga de la concesión por el nuevo plazo, la modificación de la duración de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2031, y la refundición de los Estatutos societarios con una serie de modificaciones relacionadas con el objeto de la Sociedad, actividad, retribución del socio privado, y criterios de liquidación de la Sociedad.

En la licitación inicial del servicio no se preveía la posibilidad de llevar a cabo ninguna prórroga de la duración de la prestación del servicio. Por lo tanto, la modificación del pla-

zo, justificada por la realización de obras por parte de la Sociedad, exigía un nuevo proceso de licitación. Adicionalmente, las condiciones esenciales, como son el objeto de la Sociedad, su actividad, la retribución del socio privado o los criterios de liquidación de la Sociedad, no recogidas en la licitación inicial, no pueden ser alteradas mediante la modificación del contrato.

Actividad de la Sociedad

El pliego de condiciones que reguló la selección del socio privado para constituir a la sociedad de economía mixta fijaba como servicios a prestar el de abastecimiento y distribución de agua potable y el de mantenimiento de la red de alcantarillado del municipio. La modificación de los Estatutos de la Sociedad, aprobada el día 30 de noviembre de 2001, añadió al objeto social la construcción, reparación y conservación de toda clase de obras. La duración de la Sociedad y su objeto social no podían modificarse ni ser alterados sin pasar por un nuevo procedimiento de licitación. La Sociedad, desde su constitución, ya realizaba estas actividades para el Ayuntamiento y sus entidades dependientes.

Se ha verificado que la Sociedad ha prestado al Ayuntamiento servicios de topografía y catastro que han sido objeto de facturación aparte de la correspondiente a los servicios propios.

Asimismo, en el año 2007 se constituyó la sociedad Blanes Medi Ambient, SAU, participada íntegramente por la Sociedad. El objeto de esta nueva sociedad era la gestión especializada de servicios de interés general, por cuenta del Ayuntamiento, relacionados con el medio ambiente, la gestión de residuos y el desarrollo municipal sostenible.

Se observa que desde el inicio de la actividad de Aigües de Blanes, SA, esta ha ido realizando para el Ayuntamiento, de forma directa o indirecta, toda una serie de obras y prestación de servicios que no forman parte del objeto de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad es una entidad de economía mixta, por lo que hay un socio privado que se atribuye la parte correspondiente de los beneficios que la Sociedad genera, y, por lo tanto, no se puede utilizar como si fuera una sociedad de capital íntegramente municipal, medio propio del Ayuntamiento, y utilizar la figura del encargo de gestión para encomendarle obras y servicios no incluidos en la licitación original.

2.6.2. Naturaleza de los ingresos derivados de la actividad

El pliego de condiciones que reguló la selección del socio privado para constituir la sociedad de economía mixta establecía que la contraprestación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable estaba constituida por las tarifas del servicio, que la empresa percibiría de los usuarios. Aunque estas tarifas se determinaban en función de los gastos del servicio y el volumen de agua a facturar, suponían la transmisión a la Sociedad y al socio privado del riesgo de explotación, bajo el principio de riesgo y ventura, propio de la contratación administrativa, amparado también por el principio de equilibrio económico del servicio.

En el año 1999 a raíz de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el Ayuntamiento interpretó que la naturaleza jurídica de los pagos efectuados por los usuarios para financiar el servicio público de distribución y suministro de agua potable es la de tasa, y que por lo tanto una sociedad mercantil no podía percibirlos directamente de los usuarios, sino que lo debía hacer a través de la Administración. Por lo tanto, a partir del año 1999, la Sociedad pasó a emitir las facturas a los abonados en nombre del Ayuntamiento, y facturaba a este por el servicio prestado los mismos importes de la facturación hecha a los abonados.

Posteriormente la contraprestación que recibía la Sociedad por la gestión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable la pasó a determinar el Ayuntamiento de acuerdo con la proyección de ingresos y gastos de la Sociedad. La Sociedad se garantizaba un resultado económico reducido pero positivo. Asimismo pasaba a facturar al Ayuntamiento cada mes una duodécima parte del importe predeterminado.

Por lo tanto, el ingreso de la Sociedad deja de depender de la variación del precio del agua y del volumen de agua suministrada para convertirse en una retribución casi fija y predeterminada, más parecida a la contraprestación de un contrato de prestación de servicios que a uno de gestión de servicios públicos, que se caracteriza por la asunción del riesgo por parte del gestor.

En este sentido, el hecho de que un contrato sea calificado de servicios y no de gestión de servicios públicos implica, al mismo tiempo, que queda sujeto a la directiva comunitaria sobre coordinación en los contratos públicos de obras, suministros y servicios. En cambio, si se trata de un contrato de gestión de servicios públicos, no queda sujeto a la directiva comunitaria, pero sí a los principios de derecho comunitario.

2.6.3. Contratación administrativa

En el ejercicio 2011 la Sociedad no tenía aprobadas unas normas internas de contratación (lo hizo el 25 marzo de 2013), por lo que los procedimientos de contratación de la Sociedad se debían regir por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

La totalidad de las contrataciones analizadas del ejercicio 2011 superiores a 50.000€ en los contratos de obras y a 18.000€ en los otros contratos, dieciocho por un total de 1.014.899,47 €, se han hecho de forma directa sin tener en cuenta los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.⁷

7. Párrafo modificado para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

2.6.4. Aprobación del Programa anual de actuación, inversiones y financiación

El Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de abril de 2011 aprobó el Programa anual de actuación, inversiones y financiación correspondiente al ejercicio 2011 y que se debía incorporar como anexo al proyecto de presupuesto del año 2011 del Ayuntamiento de Blanes.

De acuerdo con la normativa aplicable, este documento se debía enviar al Ayuntamiento de Blanes antes del día 15 de septiembre del año 2010.

2.6.5. Operaciones de endeudamiento y sujeción al régimen de tutela financiera

Durante el año 2011 la Sociedad concertó una operación de endeudamiento a largo plazo y una a corto plazo. Se ha comprobado que no se hicieron los trámites de notificación y autorización, en caso de haber sido necesarios, aplicables a los entes sujetos a tutela financiera de la Generalidad de Cataluña.⁸

2.7. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Como complemento a la revisión hecha en el resto de los epígrafes, se ha hecho un análisis de la prestación del servicio de agua y alcantarillado.

Un indicador de la gestión del servicio del agua es el rendimiento de su red, ya que mide las pérdidas de agua por fugas, subcontajes de medida, fraudes y usuarios sin sistema de medida de consumo. Concretamente es la relación, en tanto por ciento, entre el volumen de agua en metros cúbicos registrados por los contadores de los usuarios del servicio y el volumen de agua en metros cúbicos suministrados a la red.

Según el estudio Los servicios del agua en Cataluña, caracterización y tendencias periodo 2008-2010, hecho por la Agrupación de Servicios de Agua de Cataluña, el rendimiento medio del año 2010, considerando todo el ámbito de Cataluña, se situó en un 78,1%, mientras que el rendimiento de la red del servicio de Blanes era del 82,32%.

3. CONCLUSIONES

La Sindicatura ha fiscalizado el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio 2011 de la sociedad Aigües de Blanes, SA. Los administradores de la

8. Párrafo modificado para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

Sociedad son los responsables de la formulación y presentación de estos documentos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

A causa del efecto muy significativo de las salvedades y limitaciones descritas en el apartado 3.1, Observaciones –Limitaciones al alcance del trabajo de auditoría de las cuentas anuales e Incumplimientos de principios, normas y criterios contables del trabajo de auditoría de las cuentas anuales– las cuentas anuales del ejercicio 2011 no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa Aigües de Blanes, SA a 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado en esta fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene.

3.1. OBSERVACIONES

A continuación se hace un resumen de los aspectos más significativos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización realizada, que se deberían tener presentes y enmendar, si procede, en la medida que todavía no se haya hecho.

Auditoría de las cuentas anuales

1) Limitaciones al alcance

Las limitaciones al alcance del trabajo de auditoría realizado han sido las siguientes:

- [...]⁹
- La Sociedad posee la totalidad de las acciones de la sociedad Blanes Medi Ambient, SAU, valoradas en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por un importe de 61.000,00 €. Aigües de Blanes, SA le ha concedido un préstamo de 120.000,00 € y avales por 236.603,00 €. No se ha dispuesto de estados financieros auditados de Blanes Medi Ambient, SAU, de proyecciones financieras u otra documentación que permita evaluar la potencial necesidad de registrar un deterioro de valor o una provisión de gasto por parte o por la totalidad de dichos importes (véase el apartado 2.1.3).

2) Incumplimiento de principios, normas y criterios contables

Los incumplimientos de principios, normas y criterios contables detectados en el trabajo que han dado lugar a salvedades en la opinión (véase el apartado 2.5, cuadro 19) son los siguientes:

9. Párrafo eliminado una vez aportada documentación previamente pedida y que finalmente ha sido entregada con las alegaciones.

- La Sociedad en el pasado dejó de contabilizar la dotación anual de la amortización correspondiente a la concesión del servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado del municipio de Blanes. El efecto en las cuentas anuales supondría una reducción de las reservas por importe de 48.046,99 € y una reducción del resultado del ejercicio por 3.065,16 € (véase el apartado 2.1.1.1).
- La Sociedad ha activado en la partida de Patentes, licencias, marcas y similares gastos recurrentes en concepto de herramientas, equipamiento y material de seguridad especializado. La cancelación de estos gastos significaría una disminución de las reservas por 13.092,21 € y un incremento del resultado del ejercicio por 1.166,55 € (véase el apartado 2.1.1.2).
- Se han identificado construcciones e instalaciones técnicas y otros que se amortizaban en un periodo de tiempo superior al límite de la concesión. Esto supone una reducción del valor neto contable de los activos no corrientes por 96.574,00 €, un incremento de la dotación a la amortización del ejercicio 2011 por 19.460,25 € y una reducción de las reservas por 77.113,81 € (véase el apartado 2.1.2).
- La Sociedad ha activado gastos correspondientes a obras ejecutadas de acuerdo con las instrucciones del Ayuntamiento de Blanes que no corresponden al negocio de la Sociedad y que no generarán ingresos futuros, por 621.943,17 €. Este importe se ha ajustado mediante un decremento del activo corriente y del patrimonio neto (véase el apartado 2.1.4.1.a).
- La Sociedad no ha contabilizado como ingreso del ejercicio unas obras finalizadas dentro del ejercicio 2011. La cancelación de activos y pasivos asociados a las obras de las calles Raval Petit y Vilar supone un decremento del activo corriente y del pasivo corriente por 885.934,84 € y 1.118.759,89 €, respectivamente, y un incremento del resultado del ejercicio de 232.825,05 € (véase el apartado 2.1.4.1.b).
- A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no ha contabilizado unos ingresos devengados procedentes de la Agencia Catalana del Agua por 32.254,30 €. Este ajuste ha significado un incremento del activo corriente y del patrimonio neto de la Sociedad (véase el apartado 2.1.5).
- La Sociedad no registró provisiones por operaciones de tráfico por 102.209,60 €, suma de 53.190,57 € y de 49.019,03 €. Esto supone un decremento del activo corriente y del patrimonio neto (véase el apartado 2.1.5.1).
- La Sociedad emitió dos facturas que no respondían a ningún trabajo real; por lo tanto, el activo y el pasivo registrados no correspondían a un hecho económico real. El importe ajustado ha supuesto un decremento del activo corriente y del pasivo corriente por un total de 969.385,65 € (véase el apartado 2.1.5.1).
- Los gastos anticipados contabilizados por la Sociedad han sido infravalorados en 21.057,13 €. El ajuste ha significado un incremento del activo corriente y del patrimonio neto (véase el apartado 2.1.6).

- En relación con la provisión a largo plazo para recuperar la aportación del socio privado al capital social, la dotación anual está sobrevalorada en 981,68€, mientras que el importe acumulado está infravalorado en 19.633,03€. Estos importes han sido ajustados mediante un incremento del pasivo no corriente y un decremento del patrimonio neto (véase el apartado 2.1.7).
- Dentro de la partida Gastos de personal, la Sociedad ha contabilizado gastos en concepto de indemnizaciones por siniestros por 8.081,21€. Este importe ha sido reclasificado (véase el apartado 2.2.2).

Revisión de cumplimiento

A continuación se detallan las principales anomalías detectadas en la revisión de las actividades de la Sociedad, operaciones financieras y documentación justificativa, efectuada en el transcurso del trabajo de auditoría.

3) Información de la Memoria de las cuentas anuales

Las descripciones y los detalles que constan en los diferentes apartados de la Memoria de las cuentas anuales en algunos casos no incluyen la totalidad del contenido mínimo establecido por la normativa mercantil (véase el apartado 2.4.1).

4) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y de la concesión y modificación del objeto social

A instancia del socio privado el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento se prorrogó por un periodo de veinte años. En la licitación inicial del servicio no estaba prevista la posibilidad de llevar a cabo ninguna prórroga de la duración de la prestación del servicio (véase el apartado 2.6.1).

La modificación de los Estatutos de la Sociedad, aprobada el día 30 de noviembre de 2001, añadió al objeto social la construcción, reparación y conservación de toda clase de obras (véase el apartado 2.6.1).

5) Condición de medio propio del Ayuntamiento

La empresa de aguas, dado que es una sociedad de economía mixta, no puede ser considerada medio propio del Ayuntamiento para poder hacer uso de la figura del encargo de gestión para hacer obras y prestar servicios (véase el apartado 2.6.1).

6) Ingresos derivados de la actividad

La contraprestación que recibía la Sociedad por la gestión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable la determinaba el Ayuntamiento de Blanes de acuerdo con la

proyección de ingresos y gastos de la Sociedad. La Sociedad se garantizaba un resultado económico reducido pero positivo.

El ingreso que recibía la Sociedad no dependía de la variación del precio del agua y del volumen suministrado. Era una retribución casi fija y predeterminada, más parecida a la contraprestación de un contrato de prestación de servicios que a uno de gestión de servicios públicos, que se debe caracterizar por la asunción del riesgo por parte del gestor (véase el apartado 2.6.2).

7) Gastos no sometidos a procedimientos de contratación

La Sociedad a lo largo del ejercicio 2011 ha registrado gastos en concepto de servicios previsibles y recurrentes en el tiempo sin aplicar ningún procedimiento de licitación que cumpliera los principios de publicidad y concurrencia (véase el apartado 2.6.3).

8) Aprobación del Programa anual de actuación, inversiones y financiación

El Programa anual de actuación, inversiones y financiación de la Sociedad fue aprobado fuera del plazo fijado por la normativa aplicable (véase el apartado 2.6.4).

9) Sujeción al régimen de tutela financiera

La Sociedad no ha hecho los trámites pertinentes aplicables a los entes sujetos a tutela financiera de la Generalidad de Cataluña en la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo y en una a corto plazo (véase el apartado 2.6.5).

3.2. RECOMENDACIONES

Para mejorar la gestión, sería preciso que la Sociedad aplicara las recomendaciones que se exponen a continuación:

1) Registro auxiliar del inmovilizado

Aunque la Sociedad dispone de un registro extracontable relativo al inmovilizado, excepto para los elementos de transporte, se recomienda incluir en él toda la información de los diferentes elementos que lo deberían integrar, con el objetivo de preservar convenientemente estos elementos.

Se recomienda también que se implanten controles que permitan identificar de forma individualizada los diferentes elementos que lo conforman y hacer conciliaciones periódicas

con los registros contables a fin de verificar la existencia de bienes, su valoración, ubicación y estado de conservación.

2) Cobros a través de la tesorería de la Sociedad

Puesto que se ha comprobado que un número significativo de cobros se han hecho a través de la caja de la Sociedad y que ha habido salidas puntuales de dinero para ingresar en la cuenta bancaria, se recomienda que se elabore y apruebe un reglamento de carácter interno que establezca los tipos de cobros y pagos a efectuar en metálico y los procedimientos de control interno a aplicar a estos tipos de operaciones, con la finalidad de limitarlas al mínimo posible.

3) Autorización de gastos

Puesto que se ha detectado que no todos los gastos de la Sociedad estaban debidamente autorizados por el personal correspondiente, se recomienda para la mejora del control interno que se implante un mecanismo de autorización de los gastos formalmente documentado y aprobado que permita tener la seguridad que en función de su importancia estén debidamente aprobados por los diferentes niveles jerárquicos de la Sociedad.¹⁰

4) Aplicación del Plan general de contabilidad y cumplimiento de la legislación vigente

La Sociedad debería aplicar en su totalidad el Plan general de contabilidad y someterse plenamente a la legalidad vigente.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De conformidad con la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el proyecto de este informe de fiscalización fue enviado, el día 21 de marzo de 2014, a Aigües de Blanes, SA. Posteriormente, a petición del ente fiscalizado, se amplió el plazo para presentar alegaciones hasta el 28 de abril de 2014.

La respuesta del consejero delegado de Aigües de Blanes, SA, con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 631, de 28 de abril de 2014, una vez conocido el proyecto de informe, es la que se reproduce a continuación:¹¹

Visto su volumen, los anexos citados en las alegaciones se encuentran depositados en el archivo de la Sindicatura de Cuentas.

10. Párrafo modificado para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

11. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la misma.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Al síndico Joan Ignasi Puigdollers Noblom
Avda. Litoral, 12-14
08005 Barcelona

Blanes, 25 de abril de 2014

Asunto: Alegaciones al Proyecto de informe de fiscalización de Aigües de Blanes, SA (Ref. 61/2011-E) emitido por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en relación con el ejercicio 2011 de la sociedad de economía mixta Aigües de Blanes, SA.

En respuesta a su escrito de 21/3/2014, que hacía remisión al Proyecto de informe de referencia y de acuerdo con la resolución del síndico de 9/4/2014, que concede plazo para presentar alegaciones al mismo hasta el 28 de los corrientes, haciendo uso de lo previsto en el artículo 39.3 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura, de 26/11/2012, presento las siguientes

A L E G A C I O N E S

Cuestiones previas

Se presentan ordenadas, para facilitar su consideración, con la misma numeración utilizada en el propio Proyecto de informe examinado.

Forman parte de estas alegaciones, como fundamento y conjunto indivisible, los anexos siguientes:

- **Anexo 1:** Consideraciones emitidas por el auditor de las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2011.
- **Anexo 2:** Informe técnico de valoración del deterioro de los pozos.
- **Anexo 3:** Informe jurídico sobre el análisis de la modificación operada relativa a la prórroga y la ampliación del objeto de la sociedad Aigües de Blanes, SA
- **Anexo 4:** Acuerdo del Pleno de 31/01/2011 del Ayuntamiento de Blanes.
- **Anexo 5:** Acuerdo del Pleno de 31/01/2013 del Ayuntamiento de Blanes.
- **Anexo 6:** Acuerdo del Pleno de 28/11/2013 del Ayuntamiento de Blanes.
- **Anexo 7:** Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la ACA.
- **Anexo 8:** Informe de la Intervención Municipal como responsable legal de control financiero.

PRIMERA

1.2.2.1 Actividad de la Sociedad

En relación con la actividad de la Sociedad, el apartado 2.6.1 Constitución y actividad de la Sociedad plantea dos cuestiones que hay que rebatir:

1ª cuestión – Prórroga

El Proyecto de informe examinado, en relación con el acuerdo plenario de 21/11/2001, destaca la disyuntiva entre nueva licitación o modificación y afirma lo siguiente:

*“En la licitación inicial del servicio no estaba prevista la posibilidad de llevar a cabo ninguna prórroga...
...las condiciones esenciales... no pueden ser alteradas mediante la modificación del contrato.”*

Motivos de la discrepancia

En el momento de perfeccionarse la modificación de la concesión, en virtud del acuerdo del Pleno municipal de 21/11/2001:

- a) La regulación vigente sobre las modificaciones de los contratos administrativos permitía introducir modificaciones por razones de interés público a causa de **necesidades nuevas o causas imprevistas**.

Por lo tanto, según han fundamentado jurídicamente los técnicos que emiten los informes anexos, el contrato era modificable por razones sobrevenidas de interés público, sin las limitaciones más restrictivas que han introducido las normas legales posteriores. Es justificable la introducción de una prórroga no prevista inicialmente en el contrato siempre y cuando no dé lugar a un contrato diferente.

- b) Las inversiones eran necesarias y urgentes. El Ayuntamiento de Blanes manifestó que eran obligadas y que no tenía capacidad financiera para asumirlas. Las razones de interés público quedaron acreditadas en el expediente y avaladas por el acuerdo plenario adoptado por unanimidad el 21/11/2001. Asimismo, el Ayuntamiento tampoco disponía de capacidad financiera para compensar financieramente el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión alterado por la ejecución de las inversiones.

La legislación aplicable y la jurisprudencia admitían perfectamente la posibilidad de la prórroga como medida compensatoria por razón de desequilibrios económicos financieros de las prestaciones y para asegurar la regularidad y la continuidad de los servicios públicos.

La Sociedad, comprobado por la Sindicatura de Cuenta hasta 2011, las realizó de acuerdo con el Plan director 2002-2031.

2ª cuestión – Objeto social

El Proyecto de informe examinado afirma lo siguiente:

“Se observa que desde el inicio de la actividad de Aigües de Blanes, SA, esta ha ido realizando para el Ayuntamiento, de forma directa o indirecta, toda una serie de obras y prestación de servicios que no forman parte del objeto de la Sociedad.”

Motivos de la discrepancia

El contrato no resultó diferente del vigente hasta el momento, porque la propuesta de estatutos sociales elaborada en 1991 ya expresa literalmente 'la *prestación de aque-*

llos servicios de competencia municipal relacionados con el ciclo integral del agua, en su acepción más amplia, así como el mantenimiento y mejora de los bienes municipales (patrimoniales y de dominio público)’. Asimismo, el objeto delimitado en los pliegos de condiciones que rigieron la licitación también comprendía el desarrollo de otras actividades y servicios de competencia municipal.

El mantenimiento y la mejora de elementos municipales son necesarios en la medida que la sociedad es el operador que más intensivamente debe ocupar el suelo y subsuelo municipal para la distribución de agua potable y por las aguas pluviales y la red de saneamiento.

Se trata de una intervención permanente para obra nueva, reparación o control de otros operadores del suelo y subsuelo. Por ejemplo, en materia de pavimentos viales y sus correspondientes sustratos. Este hecho exige un detallado sistema de información geográfica que mantenga grafiadas y georreferenciadas todas las instalaciones de servicios, a partir de servicios de topografía y catastro.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

SEGUNDA

2.1 Balance

2.1.1.1 Concesiones

La Sociedad dejó de contabilizar la dotación anual de la amortización correspondiente a la concesión administrativa porque el Ayuntamiento consideró que esta es independiente del contratista (concesionario). La primera es un elemento con vida útil indefinida que no hay que amortizar, ya que el objeto de la misma recae sobre un servicio público esencial que es de obligada prestación continua en el tiempo sin posibilidad de interrupciones (el agua es un bien escaso de necesidad básica para la vida). El segundo, el contratista-concesionario, tiene la caducidad propia de su contrato.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.1.2 Patentes, licencias, marcas y similares

En su momento fueron activadas. A 31/12/2013 solo quedan pendientes de amortizar 2.647,92€, que se amortizarán de la forma siguiente: 2.124,12€ en 2014 y 523,80€ en 2015.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.2 Inmovilizado material

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el patrimonio de la Sociedad revertirá al Ayuntamiento de Blanes, por su valor neto contable, en caso de disolución/liquidación/finalización de la concesión. Este hecho motiva que la dotación a la amortización del inmovilizado material se lleve a cabo de acuerdo con la vida útil de los bienes siguiendo criterios fiscales en detrimento de la duración del contrato para el que se prevé una continuidad ilimitada por la naturaleza del servicio público mínimo de prestación obligatoria del que es objeto. Por lo tanto, las inversiones que se amorticen en un periodo de tiempo que exceda del límite temporal de la concesión serán subrogadas por su valor neto contable por el nuevo gestor del servicio y con garantía del Ayuntamiento de Blanes. De lo contrario, nos encontraríamos ante una situación antieconómica y no operativa a causa de averías o la obsolescencia de los bienes de inversión.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.2.1 Construcciones

El deterioro de valor de las construcciones corresponde a una parte de la captación de agua C-5 que ya hace años se colmató, es decir, el pozo se llenó de sedimentaciones transportadas por el agua que hicieron inviable su funcionamiento y obtención de agua. Por lo tanto, se dejó fuera de servicio según acredita el anexo 2.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.2.2 Instalaciones técnicas y otros

El cuadro de vehículos en funcionamiento en el ejercicio 2011 fue entregado a los auditores de la Sociedad, explicando que la mayoría eran furgonetas que utilizaban los operarios, un camión cuba para el mantenimiento de la red de alcantarillado, los ciclomotores de los lectores y dos turismos de dirección. El resto de los vehículos estaban dados de baja o, en el caso de un camión, se había vendido.

Reproduzco el cuadro de vehículos en funcionamiento en el ejercicio 2011:

SERVICIO	MODELO	MATRÍCULA
AGUA MANTENIMIENTO	PEUGEOT PARTNER	3115GDC
AGUA MANTENIMIENTO	PEUGEOT PARTNER	2606-BVJ
AGUA MANTENIMIENTO	PEUGEOT PARTNER	5614GBJ
AGUA MANTENIMIENTO	PEUGEOT PARTNER	2531-DVP
AGUA MANTENIMIENTO	CUBA-CAMIÓN MAN	3174-BYR
ENCARGADO	NISSAN TERRANO	GI-6991-BC
PAVIMENTO	PEUGEOT	5881-FGG
PAVIMENTO	PEUGEOT PARTNER	8371-HDW

PAVIMENTO. CAMIÓN	RENAULT	9193-DKJ
RESERVA	RENAULT KANGOO EXPRESS	5875-BHY
RESERVA	PEUGEOT PARTNER	2667-BVJ
RESERVA	RENAULT KANGOO EXPRESS	5876BHY
LECTOR (Àngel)	VESPA PK 125 XL	9750FGF
LECTOR (Rafel)	MOTO PIAGIO LIBERTI	FCM5855
LECTOR (Felipe)	MOTO PIAGIO LIBERTI	1125GFS
PLANTA MANTENIMIENTO	PEUGEOT PARTNER	8367-HDW
OBRA CIVIL	PEUGEOT 206	9519-DMX
DIRECCIÓN	PEUGEOT 308	3632GTY
DIRECCIÓN	PEUGEOT 308	3640GTY

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La actividad e importe de las Cuentas anuales del Centro de Reciclaje municipal (Blanes Medi Ambient, SAU) no requieren informe de auditoría independiente y quedan únicamente sometidos al control financiero de la Intervención Municipal. En todo caso, el cliente principal de la empresa es el propio Ayuntamiento de Blanes, que garantiza su funcionamiento y la continuidad del servicio. En cuanto al préstamo de 120.000,00€, Aigües de Blanes, SA compensa regularmente su amortización e intereses en las liquidaciones periódicas que formaliza con el Ayuntamiento.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.4.1 Productos en curso

- a) Se trata de obras garantizadas por el Ayuntamiento y que, de hecho, las está asumiendo a su cargo. Por ejemplo, la obra correspondiente a las lluvias extraordinarias de 2011 ha sido facturada y cobrada del Ayuntamiento en los meses de octubre y diciembre de 2013; la obra de la calle Colom se ha iniciado en marzo de 2014 previos acuerdos del Pleno municipal garantizando su financiación.
- b) No se han hecho determinados trámites para la recepción por causa imputable al Ayuntamiento de Blanes. Este instruye expediente sobre obras entregadas al uso general en un ámbito mayor que el de las obras en cuestión. Se trata de un ámbito complejo con fuentes de financiación diversas (Contribuciones especiales, FEIL, FEOSL).
La obra Lyons Majestic se facturó y cobró a la inmobiliaria del Banco de Santander durante 2012.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.5.1 Clientes

La factura pendiente de la ACA correspondiente al premio de cobranza es la número 59 de 27/09/2011, de importe 49.019,03€ (IVA incluido), y hay un recurso contencioso-administrativo presentado para su cobro.

Los saldos de dudoso cobro se van dotando como morosos cuando existen dudas razonables de que no son realizables (como es el caso del Proyecto de Mas Guelo, del que cobraremos aproximadamente la mitad, el caso de las garantías de EMCOFA que podríamos recuperar vía fianza depositada en GISA, actualmente Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SA, etc.).

Del saldo de 53.190,57€, a 31/12/2013 se han dotado 35.254,98€ y el resto se prevé dotarlo en 2014.

En cuanto a los 3.270,03€ de garantías, si no se recuperan se dotarán como morosos en 2014.

La Sociedad podía perfectamente emitir las facturas/anticipos y, aunque la operación no tiene ningún efecto directo sobre la situación patrimonial de la misma, se considera correcto su registro contable para garantizar el reflejo de la imagen fiel.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.6 Periodificaciones contables

En el año 2010 se adquirió carbón activo para sustituir el ya saturado en los filtros de la planta. El valor de la adquisición fue de 75.806,50€ y su duración demostrada históricamente por las condiciones del agua del Tordera es de tres ejercicios. Por lo tanto, tal como hacemos siempre, imputamos 25.268,84€ a 2010, 25.268,83€ a 2011 y los 25.268,83€ restantes a 2012.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.1.7 Provisiones a largo plazo

La aportación a la provisión a largo plazo que hacemos anualmente cubre con exactitud la recuperación del capital aportado por el socio privado a la Sociedad. El Saldo a 31/12/2011 = 39.266,16€ + 20 años a 3.926,64€/año = 117.798,96€

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.2.1.1 Ingresos por captación, tratamiento y distribución de agua

El riesgo y ventura que asume Aigües de Blanes, SA no deriva de las ventas porque el agua es un recurso que hay que usar racionalmente con moderación de consumo.

El Ayuntamiento y la sociedad mixta tienen obligación de fomentar el uso racional y eficiente del agua y la reducción de las fugas de red.

Si los usuarios tienden a reducir el consumo por la acción combinada de las campañas de la Administración y del concesionario no es necesario hablar de riesgo de ventas.

La facturación no se pacta anualmente. La facturación resulta de los objetivos del servicio, especialmente en la parte de los costes de explotación. El PAIF anual se somete a aprobación de los órganos competentes de los socios que integran la Sociedad. El beneficio anual, como ha comprobado la propia Sindicatura de Cuentas, es reducido (Proyecto de informe, 3.1.6, PÁGINA 35)

Como contratista de gestión de servicios, el riesgo que asume la sociedad mixta es el riesgo de explotación en la captación (30-40% de los caudales totales tratados), tratamiento y distribución de agua. Es decir, conseguir los objetivos de cantidad y calidad en el servicio con el límite de los recursos municipales que fija la Administración. Se trata del riesgo de la gestión consistente en controlar y reducir los costes, sin perjudicar el servicio, para alcanzar y mejorar una situación de eficiencia en su prestación.

Este hecho distingue el contrato que, lejos de una simple prestación de servicios, asume los riesgos propios del contrato de gestión y consigue, como ha comprobado la propia Sindicatura, por el efecto consumo racional y por el efecto reducción de fugas, un coste por m³ de agua potable muy inferior a la media de las compañías de agua.

Este coste por m³, con unos estándares de calidad notable, se mantiene en el transcurso de los años, a pesar del efecto de encarecimiento extraordinario derivado de la compra de agua a la ACA. Este objetivo es el que persigue el Ayuntamiento con este contrato de gestión de servicios.

Sin olvidar, por ejemplo, que en 2005, gracias a la actividad y dedicación de la sociedad mixta desde 1994, en el marco de este contrato, el Ayuntamiento pudo cobrar una indemnización de más de 2,8 millones de euros pagada por Resines Sintètiques, SA (Cray Valley, SA) por contaminación del agua del río Tordera. Este hecho no habría sido posible dentro de un contrato de prestación de servicios.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña cuando asimilan el contrato al correspondiente a una prestación de servicios. El contrato que representa la sociedad de economía mixta es, propiamente, el contrato de gestión de servicios.

2.2.1.2 Ingresos por reparación y mantenimiento de la red de alcantarillado

Hace referencia a la incorrección de hacer solo una factura de alcantarillado a final de año, como hemos hecho siempre. Indican que se debería hacer mensualmente para evitar ingresos extemporáneos de IVA. Hay que decir que siempre se ha hecho por acuerdo con el Ayuntamiento.

Ver argumentos anexos.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, aceptamos las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia y regularizaremos la incidencia lo antes posible.

2.2.2 Gastos de personal

En relación con los 8.081,21€ de este apartado indicar que efectivamente la contabilidad incluye dicho importe correspondiente a las indemnizaciones a terceros con las indemnizaciones por despido de personal. Aunque en la contabilidad de la empresa constan como pérdida en concepto de indemnización por los daños ocasionados a terceros.

Ver argumentos anexos.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, aceptamos las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia y regularizaremos la incidencia lo antes posible.

2.4.1. Contenido de la Memoria

Las Cuentas anuales formuladas por la Sociedad recogen los apartados correspondientes y las explicaciones son claras y correctas con independencia de su extensión (criterio totalmente subjetivo). En relación con los apartados a los que se hace referencia en el Proyecto de informe, todos ellos se encuentran contenidos en la Memoria.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.5 Ajustes y reclasificaciones

No corresponden los ajustes que han sido objeto de alegación en cada uno de los apartados del Proyecto de informe de la Sindicatura, salvo los que aceptamos que hay que regularizar.

Otros

El Proyecto de informe de la Sindicatura objeto de alegaciones ha omitido el apartado relativo a *Hechos posteriores* que sí constaba en el *Borrador de informe ref. 61/2011-E*. Entendemos que se debería añadir.

2.6 Revisión de cumplimiento

2.6.1 Constitución y actividad de la Sociedad

Ver ALEGACIÓN PRIMERA en relación con el apartado 1.2.2.1

2.6.2 Naturaleza de los ingresos derivados de la actividad

Hay que remitirse a las alegaciones formuladas en el anterior apartado 2.2.1.1. Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.6.3 Contratación administrativa

Es erróneo afirmar que *'la totalidad de las contrataciones del ejercicio 2011 superiores a 18.000 euros, dieciocho por un total de 1.014.899,47€, se han hecho de forma directa...'*, ya que la mayoría de las adjudicaciones son para obras y no únicamente para suministros y/o servicios. Por lo tanto, la limitación del contrato menor de obras es de 50.000,00€ más IVA de acuerdo con la normativa aplicable al sector público en materia de contratación. No obstante, los diferentes textos legales que eran de aplicación en el ejercicio 2011 únicamente sometían la adjudicación de los contratos que no estuvieran sujetos a regulación armonizada a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

La adjudicación de contratos menores no exige, sin embargo, la necesidad de publicidad. No obstante, siempre se han pedido tres presupuestos antes de llevar a cabo cualquier adjudicación.

Actualmente, por ejemplo, las Instrucciones internas de contratación de la Sociedad regulan los procedimientos de contratación de forma que quedan concretados y garantizados los principios antes mencionados. Así, por ejemplo, en la tramitación de un procedimiento negociado con publicidad (necesario para contratos de obras cuando el valor estimado de estas sea superior a 200.000,00€ e inferior a 1.000.000,00€ (IVA no incluido)) será necesario dar publicidad en el Perfil del Contratante de la Sociedad.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

2.6.4 Aprobación del Programa anual de actuaciones, inversión y financiación

Dar cumplimiento a los plazos legales que impone la normativa de aplicación, en relación con la entrega, aprobación, remesa, etc. de documentación diversa está condicionado, muchas veces, por la propia dinámica municipal. Por ejemplo, periodos previos o posteriores a las elecciones municipales de 2011.

Por lo que se ha expresado, se acepta la observación hecha por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que consta en el Proyecto de informe de referencia.

2.6.5 Operaciones de endeudamiento y sujeción al régimen de tutela financiera

Mediante el Informe de Intervención IG 17/2014 entregado a la Sindicatura, quedaba acreditado documentalmente que se había trasladado consulta, acompañada de es-

tados financieros de la Sociedad, al órgano titular de la tutela financiera de los entes locales de Cataluña. Previo examen, el 16/02/2005, la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalidad de Cataluña resolvió (copia entregada a la Sindicatura) que Aigües de Blanes, SA no estaba sujeta a normativa de tutela financiera, confirmando el criterio utilizado hasta el momento por la Intervención municipal.

Por lo que se ha expresado y por lo que se fundamenta en los anexos, no se pueden aceptar las afirmaciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que constan en el Proyecto de informe de referencia.

TERCERA

3. Conclusiones

3.2 Recomendaciones

En cuanto a las recomendaciones, con respecto a:

Registro auxiliar del inmovilizado - La Sociedad dispone de documentación de detalle de las adquisiciones de cada elemento del inmovilizado, así como una ficha del programa de inmovilizado emitida por el sistema de contabilidad. Desconocemos por qué la Sindicatura recomienda la implantación de controles que permitan identificar de manera individualizada los diferentes elementos.

Cobros en efectivo - Son necesarios para facilitar la difícil función del recobro de impagados que a menudo es simultáneo a la regularización de varios aspectos de la situación tributaria correspondiente a la tasa. El control de efectivo y posterior ingreso en las cuentas corrientes se realiza con segregación de funciones entre diferentes personas para mayor garantía. A pesar de ello, aceptamos la recomendación de la Sindicatura para que se elabore y apruebe un reglamento interno que delimite los cobros y pagos en metálico y los procedimientos de control interno a aplicar.

Autorización de gastos - Todos son supervisados y firmados por los diferentes niveles jerárquicos de la Sociedad, con especial dedicación por parte del director y del consejero delegado. Consideramos, pues, que el actual control interno se está realizando correctamente.

Y PIDO

Que sean estimadas, con modificación de lo que corresponda en el texto del informe examinado y con la incorporación de la parte necesaria de los argumentos formulados, de forma que el Proyecto de informe definitivo de fiscalización del ejercicio social de 2011 de Aigües de Blanes, SA, que debe ser sometido a la aprobación del Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, recoja las cuestiones de fondo y de forma en los términos expresados en el cuerpo de este escrito y sus anexos.

Consejero delegado

Narcís Piferrer Reixach

5. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas. Como consecuencia de las alegaciones presentadas se ha modificado puntualmente el texto, según se indica en las notas a pie de página correspondientes.

Analizada la documentación aportada, previamente pedida y que finalmente ha sido entregada con las alegaciones, se han eliminado los párrafos relativos a las Construcciones y a las Instalaciones técnicas y otros. Esto ha afectado a los apartados 1.1.2, 2.1.2.1, 2.1.2.2 y 3.1.

Finalmente se han modificado los apartados 2.1.4.1.a, 2.4.1, 2.6.3, 2.6.5 y 3.2 para clarificar su sentido una vez visto el redactado de la alegación presentada.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: diciembre de 2014

Número de depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: DL B 27626-2014